

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

del Lunes 12 de Junio de 1843.

Intendencia de esta Provincia.



COMISION ESPECIAL
de venta de bienes nacionales.

Que en término de dicho pueblo, cerrespondieron al Cabildo Eclesiástico de la villa de Atienza.

(Vease el núm. 154.)

Otra en el pago de las arenas de media fanega, linda al norte con la dehesa boyal, tasada en sesenta reales. Otra en dicho sitio de diez celemines, linda al norte la dehesa boyal, tasada en cien reales. Otra en dicho pago de nueve celemines linda al saliente Jose de la Fuente, y mediodia Manuel de Andres, tasada en noventa reales. Otra en el pago de media fanega, linda al levante la dehesa boyal, y norte un Balladar, tasada en cincuenta reales. Otra en la fuente del cardo de una fanega y tres celemines, linda al poniente el Hospital de Sigüenza, y levante la dehesa boyal, tasada en ciento ochenta reales. Otra en el pago de Villamuerta, de siete fanegas y media, linda el Cura y Beneficiados de la Trinidad de

Atienza, tasada en mil doscientos reales. Otra en dicho pago de una fanega y tres celemines, linda al levante y poniente el Cura y Beneficiados de la Trinidad, tasada en doscientos cincuenta reales. Otra en el pago del Borbollon de fanega y media, linda al sur el camino que rije á Miedes, tasada en trescientos reales. Otra en el pago de las Zapatillas de media fanega linda al sur la memoria de Don Cosme Sanz Escudero, y norte yermo tasada en ochenta reales. Otra en el terrero, de una fanega y tres celemines, linda al norte Caudido Somolinos, tasada en quinientos reales. Otra en las cerradas de Vergara de dos fanegas y tres celemines, linda al Solano camino, y poniente yermo concejil, tasada en cuatrocientos cuarenta y cuatro reales. Otra en el pago del pozo de una fanega, linda al sur y norte José Lafuente, tasada en doscientos cuarenta y cuatro reales. Otra en los Mermejuelos de una fanega, linda al sur José Lafuente, y norte yermo, tasada en cien reales. Otra

en el diez, de una fanega y tres celemines, linda al poniente y saliente José Lafuente, y norte liego, tasada en cien reales. Otra en Carramerina de ocho celemines, linda al norte y levante liego concejil, tasada en sesenta reales. Otra en las cabezas de fanega y media, linda al norte la colradia de la Santa Vera Cruz y sur yermo concejil, tasada en ciento veinte reales. Otra en la reguera del Chavolasco de fanega y media, linda al poniente y norte con reguera, tasada en seiscientos cincuenta reales. Otra en los Gredales de fanega y media, linda al sur y poniente José Albaro, tasada en cuatrocientos cincuenta reales. Otra en el canto de fanega y media, linda al saliente el Cura y Beneficiados de la Trinidad, tasada en seiscientos sesenta y seis reales. Otra en las Brujas de una fanega linda al levante D. Joaquin Berdugo, y poniente el cabildo, tasada en trescientos reales. Otra en el Manto de dos fanegas y media, linda al saliente el Arcie-

2
preste de Sigüenza, y norte la dehesa boyal, tasada en seiscientos reales. Otra en la fuente cornejo de dos fanegas, linda al norte Alejo Moreno, y sur Tomas Torija Ruiz, tasada en nuevecientos reales. Otra en la Calleja del prado hondo de fanega y media, linda al sur Calleja, y norte un camino, tasada en setecientos reales. Otra en el regachal de fanega y media, linda al norte una reguera, y solano el Arcipreste de Sigüenza, tasada en setecientos reales. Otra en el cerrillo Leon de fanega y media, linda al levante el Cura y Beneficiados de San Juan, y poniente camino, tasada en doscientos reales. Otra en el arroyo de Mingo Sancho de nueve celemines, linda al poniente Mariano Madrigal, y norte una terrera, tasada en ciento veinte reales. Otra en la Polmediana de nueve celemines, linda al poniente el Conde de la Vega, tasada en ciento veinte reales. Otra en el Borbollon de una fanega, linda al norte las calatrabas, y sur camino de Miedes, tasada en trescientos reales. Otra en la cueva de tres celemines, linda al sur y norte Francisco Ruiz, tasada en cincuenta reales. Otra en el Collado de nueve celemines, linda al poniente Francisco Garcia, tasada en trescientos reales. Otra en las Lagunas de una fanega y seis celemines, linda al poniente la Trinidad y sur camino, tasada en ciento cincuenta reales. Otra en dicho sitio de una fanega, linda al sur camino real, tasada en cuarenta reales. Otra

en el Diez de fanega y media, linda al norte con una cuesta, tasada en ciento veinte reales. Otra en la Baca de media fanega, linda al poniente la senda de heredades de la Baca, tasada en ochenta reales. Otra en el Pradizal de fanega y media linda al sur Mariano Madrigal, y poniente D. Joaquin Berdugo, tasada en seiscientos reales. Otra en Villamuerta de nueve fanegas, linda al poniente y norte tierras de la Trinidad, tasada en dos mil setecientos reales. Otra en dicho sitio de una fanega, linda al saliente y norte la Trinidad de Atienza, tasada en trescientos reales. Otra en los cabemelos de fanega y media, linda al sur, poniente y norte tierra de la Iglesia de Bañuelos, tasada en cuatrocientos reales. Otra en la Pasadilla de nueve celemines, linda al levante y norte la Trinidad de Atienza, tasada en doscientos cincuenta reales. Otra en la Rivilla de nueve celemines, linda al saliente la Trinidad de Atienza, tasada en trescientos reales. Otra en los Rincones de una fanega, linda al poniente hera de Librada Ruiz, y saliente peñas del Terrero, tasada en cuatrocientos treinta y cuatro reales. Otra en el Membrillo de diez celemines, linda al sur camino de los Prados, y norte la Trinidad, tasada en trescientos reales. Otra en la Fuente Cornejo, de dos fanegas y media, linda al poniente y norte prado de José Lafuente, tasada en mil ciento once reales. Otra en dicho sitio de dos fanegas y media, linda al po-

niente prado de la Trinidad, tasada en mil trescientos reales. Otra en los Balladares de media fanega, linda al norte arroyo congegil, tasada en doscientos reales. Una hera de pan trillar en Carretontillo, de dos celemines, linda con tierra de D. Joaquin Berdugo, tasada en ciento sesenta reales. Estas fincas precedentes del Cabildo Eclesiástico de Atienza producen en renta anual, trece fanegas y nueve celemines de trigo, y trece fanegas y nueve celemines de cebada, y servirá de tipo para la subasta su tasacion, mediante á que es menor su capitalizacion.

Que en término de dicho pueblo correspondió á la Iglesia de Torre vicente.

Una tierra en los Launas ó Padereja, de dos fanegas, linda al poniente el Santismo Cristo de Atienza y abrego liego, tasada en trescientos reales y capitalizada en setecientos cincuenta reales, los que servirán de tipo para la subasta, y produce en renta anual por un cálculo prudencial una fanega de trigo.

Que en término de dicho pueblo correspondieron á la capilla del Santismo Cristo de Atienza.

Una tierra de tres fanegas en los Gredales, linda al solano el Cura y Beneficiados de la Trinidad de Atienza, tasada en quinien-

tos veinte reales. Otra en los Mermejuelos de una fanega, linda con un yermo, tasada en noventa reales. Otra en el bacho de una fanega, linda al poniente herederos de Francisco Muñoz, tasada en ciento diez reales: estas fincas procedentes del Santísimo Cristo estan capitalizadas en mil quinientos reales y producen en renta anual por un calculo prudencial dos fanegas de trigo.

Que en término de dicha villa correspondieron al Arcipreste de Sigüenza.

Un huerto en Carramiédes, de regadio cercado de piedra, de una fanega, linda al saliente calle del Tremedal, y norte camino de Miedes, tasado en quinientos cuarenta reales. Otro en dicho sitio de una fanega, linda al saliente calle real, y mediodia heras del mismo Arcipreste, tasado en seiscientos cuarenta reales. Un prado de Dallo en el rincón de tres fanegas, linda al mediodia prado del Cura y Beneficiados de la Trinidad, y poniente el río, tasado en quinientos reales. Otro que le llaman abierto solo, de dallo, de una fanega, linda al saliente calleja de las Dehesas, y mediodia prado del Cura y Beneficiados de la Trinidad, tasado en doscientos reales. Otro de dallo en el Molinillo, cercado de piedra de una fanega, linda al saliente el cabildo de Atienza, y norte calle del Molinillo, tasado en trescientos ochenta reales. Una tierra en las Travesañas de tres fanegas y media, linda al mediodia con yermo concegil, y norte la obra

3
pia de D. Cosme Sanz Escudero, tasada en mil trescientos cuarenta reales. Otra en el Vibarejo de fanega y media, linda al saliente la Trinidad de Atienza, y norte una terrera, tasada en seiscientos sesenta reales. Otra en la Pala de tres fanegas y media, linda al mediodia y poniente los Beneficiados de la Trinidad y norte el camino de Alpedroches, tasada en mil veinte reales. Otra en los Cabezuelos de cuatro fanegas, linda al mediodia y norte con la dehesa boyal, tasada en mil diez y seis reales. Otra en dicho sitio de cuatro fanegas y media, linda al saliente los Beneficiados de la Trinidad, y los demás aires la dehesa y camino, tasada en seiscientos reales. Otra en la Cueva de media fanega, linda al mediodia camino de Retortillo, y norte yermo comun, tasada en sesenta reales. Otra en Carramiédes de cuatro fanegas y media, linda al mediodia camino que vá á Miedes, tasada en mil seiscientos ocho reales. Otra de tres fanegas en el Palomar, linda al saliente los Beneficiados de la Trinidad, y norte yermo, tasada en mil doscientos treinta reales. Otra en dicho sitio de ocho fanegas, linda al saliente los Beneficiados de la Trinidad, y norte una terrera tasada en cuatro mil cien reales. Otra en el Seto de tres fanegas, linda al mediodia la dehesa comun, y norte camino de Miedes, tasada en mil quinientos reales. Otra en la senda de los Endrinales de cuatro fanegas, linda al mediodia la dehesa y norte camino de Miedes, tasada en dos mil reales. Otra en el Regachal de tres fanegas y tres celemines, linda al norte yermo, y mediodia la dehesa, tasada en mil doscientos reales. Otra en dicho sitio de cuatro fanegas, linda

al saliente y poniente los Beneficiados de la Trinidad, y norte yermo, tasada en mil seiscientos reales. Otra en la Mudarra de fanega y media, linda al mediodia la dehesa y norte un arroyo, tasada en seiscientos reales. Otra en el Borbollon de tres fanegas, linda al mediodia camino de Miedes, y norte un yermo tasada en mil quinientos reales. Otra en la agua mala de catorce fanegas, linda al poniente José de la Fuente, y mediodia camino de Miedes, tasada en cinco mil quinientos cincuenta y cinco reales. Otra en la Fuente del Cardo de una fanega, linda al poniente las huérfanas de Atienza, y sur la dehesa, tasada en trescientos sesenta reales. Otra en dicho sitio de cinco fanegas y media, linda al norte Doña Mariana Berdugo, y poniente yermo, tasada en mil doscientos noventa reales. Otra en Villamuerta de cuatro fanegas y media, linda al poniente la dehesa, y norte un arroyo, tasada en novecientos reales. Otra en el regachal de dos fanegas, linda al saliente José de la Fuente, y norte el Hospital de Atienza, tasada en setecientos reales. Otra en el manto de cinco fanegas, linda al mediodia José de la Fuente, y poniente el cabildo de Atienza tasada en dos mil reales. Una hera de pan trillar en las de abajo de tres celemines y medio, linda al norte con otra de Francisco Garcia, y poniente camino de Romanillos, tasada en doscientos reales. Otra que en el día es huerto, de cuatro celemines, linda al levante camino de Romanillos, tasada en doscientos sesenta reales: Estas fincas procedentes del Arcipreste de Sigüenza producen en renta anual treinta y dos fanegas de trigo y veinte fanegas de cebada y

4
servirá de base para la su-
basta su tasacion, mediante ser
mayor que su capitalizacion
Cuyo remate se celebra-
rá en las casas consistoria-
les de esta ciudad en el ci-
tado dia veinte y uno de Ju-
lio proximo venidero de once
á una de su tarde ante el
Señor Juez de primera ins-
tancia de esta capital, á tes-
timonio de uno de los Es-
cribanos de este Juzgado, y
demas personas y formalida-
des que marca la instruccion:
advirtiéndolo al público, que
se celebrará otro igual remate
de estas fincas en el mismo
dia y hora que en esta ciu-
dad, en la villa de Alienza,
como cabeza de partido del
pueblo donde radican aquellas,
ante el Sr. Juez de primera
instancia de la misma y de
uno de los escribanos del Juz-
gado.

No consta que las ante-
dichas fincas tengan carga al-
guna rebajable contra si, y
su arrendamiento esta por
la tacita.

El pago del precio del
remate de estas fincas se eje-
cutará en metalico, y en vein-
te plazos de año cada uno
con arreglo al articulo once
de la ley de dos de Setiem-
bre de mil ochocientos cua-
renta y uno.

Lo que se anuncia al
público para su inteligencia á
fin de que el que quiera intere-
sarse en la adquisicion de
dichas fincas, pueda acudir
á los parajes señalados, en el
dia y hora que se cita.

Guadalajara 6 de Junio
de 1843=El Comisionado
Especial=Pedro Galo Mon-
tero.

Guadalajara: Imprenta de Ruiz, y hermano.

COMISION ESPECIAL

de venta de bienes nacionales.

*Remate para el dia
veinte y cuatro de Ju-
lio proximo venidero.*

Por providencia del Sr.
Intendente de esta Provin-
cia, se anuncia el remate
de las fincas nacionales que
acontinuacion se espresan.

Todas las fincas rusti-
cas que en término y po-
blacion de la villa de Man-
dayona pertenecieron al Cle-
ro Secular y regular; y
son del Secular veinte y
seis tierra procedentes de
la Iglesia; ocho tierras á
la cofradia del Santismo,
nueve tierras á la cofradia
de la vera cruz veinte y
tres tierras á la Virgen de
Mirabueno; y del regular,
veinte y cinco tierras pro-
cedentes de las monjas de
Santiago de Sigüenza, se-
gun por menor se especi-
fican á continuacion con su
tasacion y capitalizacion, en
la forma siguiente.

Que en término de
dicha villa de Man-
dayona pertenecieron
á la Iglesia de la mis-
ma.

Una tierra donde llaman
Valdebaneja de dos fanega
linda al saliente Euge-
nio Hernando, y poniente
el Barranco, tasada en dos-
cientos cuarenta reales y
capitalizada en trescientos no-
venta y ocho reales. Otra
en las cupederas de cuatro
celemines, linda al salien-

te herederos de Mariano Cal-
vo, tasada en sesenta y sie-
te reales y capitalizada en
ciento nueve reales. O-
tra en Valdelaperra de fa-
nega y media linda al me-
diodia herederos de Cipria-
no Martinez tasada en noven-
ta reales y capitalizada en
ciento cuarenta y ocho rs.
Otra en las Noguerillas de
Simon de una fanega, linda
al saliente Rafael Magda-
lena, tasada en sesenta rea-
les y capitalizada en cien-
to ocho reales. Otra mas
abajo de media fanega, lin-
da al saliente tierra de
Nuestra Señora de Mira-
bueno, tasada en treinta rea-
les y capitalizada en cin-
cuenta y ocho reales. Otra
en Cuajastros de una fa-
nega, linda al saliente Don
Antonio Martinez, tasada en
ciento veinte reales, y capitali-
zada en ciento noventa y ocho
reales. Otra en la senda de
dicho Cuajastros de una fa-
nega, linda al mediodia Pe-
dro Santana, tasada en se-
senta reales, y capitalizada
en noventa y ocho reales.
Otra en el camino de Alge-
cilla de nueve celemines, lin-
da al saliente Gerónimo Pa-
redés, tasada en cuarenta y
cinco reales, y capitalizada
en setenta y dos reales
Otra en el Vallejo del Caz-
de una fanega, linda al
norte Florentino Gil, y sa-
liente liego, tasada en cien-
to veinte reales y capitaliza-
da en ciento noventa y ocho
reales. Otra mas arriba de
tres celemines, linda al nor-
te Doña Micaela del Olmo,
tasada en cincuenta reales,
y capitalizada en ochenta y
un reales. (Continuará)